

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0185

Fecha:	Marzo 14 de 2023
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.
Tema:	Actualización plan anual de adquisiciones 2023
AGENDA	
1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
3.	MODIFICACION DEL PAA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023
4.	COMENTARIOS, INTERVENCIONES Y CIERRE DE REUNION

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de validar y realizar la modificación del PAA para la vigencia 2023 de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha

A continuación, se retroalimenta el marco normativo, descrito a continuación

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2003, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto.

Se socializa el contenido de la Circular Externa única de Colombia Compra eficiente (2018), la cual contiene mandatos, orientaciones e instrucciones en materia de compras y contratación pública que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.

Se detallan a continuación los ítems a adquirir según el PAA para la vigencia 2023, determinados de acuerdo a las resoluciones de asignación de recursos que hasta la fecha corresponden a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Nombre del responsable
50221002:50131701: 50101509:50171550: 50171551:50131812: 50181708:50181709	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPMSRIOHACHA	2	2	11	Mínima cuantía	Propios	74.400.000 COP	DG. CARLOS MANUEL BALTISTATÁ CUADROS
50464207:50181509: 50181510:50181511: 50184813:50181814: 50181815:50201708: 50202300:50202400: 10151605:50181903: 50181905:50181906: 50181907:50181908: 50181909:50192109: 50202306:50202307: 50202309:50202310: 50202311:51142400	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	12	Mínima cuantía	Propios	10.240.000 COP	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
50202301:50202302: 50202303:50202305: 50202305:50202307: 50202308:50202309: 50202310	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACÉN EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	12	Mínima cuantía	Propios	6.000.000 COP	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
10121801:10111305: 42132203:42121605: 73122010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICA PARA SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CAMINOS DEL EPMSRIOHACHA	1	1	12	Mínima cuantía	Nación	7.878.738 COP	DG. JHONTAN GALVIS TOLEDO
73161505:78181505	REPARACION A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULO ADSCRITOS AL EPMSRIOHACHA	6	6	6	Mínima cuantía	Nación	16.056.900 COP	DG. CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS
15161505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO, UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERNOS, PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES, CITAS MEDICAS, TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS Y PARA LA	3	3	10	Acuerdo Marco	Nación	15.594.574 COP	DG. CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS



GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0185

70171501;72102103; 72102106	FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EPMS-RIOHACHA	4	4	9	Minima cuantia	Nación	9.000.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
45121504;56101708; 30265902;55101509	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Minima cuantia	Nación	2.400.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
55101510;44101719; 45121520;14111514; 14111531	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TRABAJO	4	4	2	Minima cuantia	Nación	8.000.000 COP	GLADIS BARROS IBARRA
14111519;31201512; 44121518;44122016; 44121701;44121704; 44121706;44103103	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PROGRAMAS DLE CET, JETEE Y PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Minima cuantia	Nación	6.900.000 COP	ROSA LIONEL PINDEDO GUERRA
44121515;44121515; 44121519;44121521; 44121708;44121707; 44121708;53141513	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Minima cuantia	Nación	2.000.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
60101725;60101728; 60101729	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERENCIAL) DEL CPMS-RIOHACHA	6	6	2	Minima cuantia	Nación	2.400.000 COP	GLADIS BARROS IBARRA
11151700;14111531; 49181504;49181508; 30265902;60105429	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TRABAJO	8	8	2	Minima cuantia	Nación	7.150.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
53131502;53131503; 53131506;53131602; 53131608;14111704	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO	3	3	2	Minima cuantia	Nación	24.900.000 COP	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
55101508;52121509; 49121502	ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LOS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Minima cuantia	Nación		YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
TOTAL							25.047.200 COP	
							\$389.465.654 COP	

El formato detallado de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2023 y será firmado por el ordenador del Gasto, para posteriormente ser publicado en la Página Web del SECOP II.

**PROXIMA REUNION:**  
NO. APLICA

**COMPROMISOS:**  
Desarrollar los procesos de contratación que se deriven de las necesidades estimadas y las partidas presupuestales asignadas de acuerdo a lo establecido en esta reunión.

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0185

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	TC (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	TOMAS CAUSIL MORALES		financiera.epcriohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	LORENA BORJA BOLAÑO		contratos.epcriohacha@inpec.gov.co
EXPENDIO	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ		expendio.epcriohacha@inpec.gov.co
CANINOS	DG. JHONTAN GALVIS TOLEDO		caninos.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. CHARLIE JAIR LOPEZ VILLALOBOS		transportes.epcriohacha@inpec.gov.co
DIRECCION	DG. EDWAR MORALES SANCHEZ		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
AUDIENCIAS VIRTUALES	ANDRES DAVID MEJIA DIAZ		virtuales.epcriohacha@inpec.gov.co
REMISIONES	JORGE LUIS GONZALEZ PALACIO		remisiones.epcriohacha@inpec.gov.co
TRATAMIENTO Y DESARROLLO	YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE		ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co
EDUCATIVA	GLADIS BARROS IBARRA		educativa.epcriohacha@inpec.gov.co
CET	ROSA LIONES PINEDO GUERRA		ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co





Delinquir  
No  
Paga.

000160 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 13 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

De conformidad con la Ley 2276 de noviembre 29. de 2022, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", en su artículo segundo "PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES", y el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2023, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2023", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

En cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

La partida asignada en esta Resolución corresponde al Tipo A - Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 03 Transferencias Corrientes – Subcuenta 03 A entidades del Gobierno – Objeto de gasto 01 A Órganos del PGN – Ordinal 018 para el fortalecimiento del Programa Delinquir No Paga en los ERON, el cual se realiza con el fin de concientizar a la comunidad en general con énfasis a adolescentes mayores de 14 años y a la PPL de primera condena, sobre los riesgos y consecuencias de la comisión de delitos, como estrategia de prevención frente a conductas delictivas y la no violencia, mediante actividades de tipo experiencial y pedagógicas, contribuyendo para que la población privada de la libertad tenga la posibilidad a través de la justicia restaurativa el asumir la responsabilidad de sus acciones y reparar el daño que han hecho con sus testimonios; por lo tanto, la ejecución de la misma debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

El artículo 34 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 estableció: "**Artículo 34º.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 se definen de la siguiente forma:... A...03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Comprende las transacciones que realiza el órgano del PGN a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza, reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor".

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, Educación, Cultura, Deporte, Recreación y trabajo dirigidos a la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión del orden nacional.

**000160 RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 13 ENE 2023**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023"

Mediante Acta N° 001 de fecha 3 de enero de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 Numeral 11 del Decreto 4151 de 2011, se llevó a cabo reunión de análisis y asignación del presupuesto para el fortalecimiento del Programa Delinquir No Paga en los ERON y se establecieron los criterios a tener en cuenta para la asignación y ejecución de estos recursos.

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, TIPO A, CUENTA 03, SUBCUENTA 03, OBJETO 01, ORDINAL 018 – REC10, BSITEM 637 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON, la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MONEDA LEGAL, distribuidos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

CÓDIGO	SUBUNIDAD	A-03-03-01-018-REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	
		RUBRO: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO BSITEM 637 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON	
		Gasto: papelería, legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilo artístico, pinceles y brochas, artículos de artesanía para manillas (hilos, canutillos, dijes, placas) cartón paja, cartulina, papel kraft e iris, tijeras punta roma, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, Equipos tecnológicos tales como: bafle de sonido, memoria, videoprojector, cámara fotográfica, material publicitario como plegables, pendón, camisetas de imagen para la PPL dinamizadora del programa.	
<b>REGIONAL CENTRAL</b>			<b>\$ 92.000.000,00</b>
12-08-00	101	EPMSC LETICIA	\$ 2.500.000,00
12-08-00	103	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	\$ 2.500.000,00
12-08-00	104	CPMS CHIQUINQUIRÁ	\$ 2.500.000,00
12-08-00	105	EPMSC DUITAMA	\$ 2.000.000,00
12-08-00	107	EPMSC GUADEQUE	\$ 2.000.000,00
12-08-00	109	CPMS MONIQUIRÁ	\$ 2.500.000,00
12-08-00	110	CPMS RAMIRIQUÍ	\$ 2.000.000,00
12-08-00	112	EPMSC SOGAMOSO	\$ 3.000.000,00
12-08-00	113	COBOG	\$ 4.000.000,00
12-08-00	114	CPMS BOGOTÁ	\$ 500.000,00
12-08-00	116	EPMS CAQUEZA	\$ 2.000.000,00
12-08-00	117	CPMS CHOCONTÁ	\$ 2.000.000,00
12-08-00	119	CPMS FUSAGASUGÁ	\$ 3.000.000,00
12-08-00	120	CPMS GACHETÁ	\$ 2.000.000,00
12-08-00	124	CPMS LA MESA	\$ 2.000.000,00

**000160 RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DEL 13 ENE 2023**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023"

CÓDIGO	SUBUNIDAD	A-03-03-01-018-REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	
		RUBRO: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	
		BSITEM 637 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERO	
		Gasto: papelería, legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilo artístico, pinceles y brochas, artículos de artesanía para manillas (hilos, canutillos, dijes, placas) cartón paja, cartulina, papel kraft e iris, tijeras punta roma, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, Equipos tecnológicos tales como: bafle de sonido, memoria, videoprojector, cámara fotográfica, material publicitario como plegables, pendón, camisetas de imagen para la PPL dinamizadora del programa.	
12-08-00	209	CPAMSM POPAYÁN	\$ 3.000.000,00
12-08-00	215	EPMSC-RM PASTO	\$ 3.000.000,00
12-08-00	217	EPMSC IPIALES	\$ 3.000.000,00
12-08-00	219	EPMSC LA UNIÓN	\$ 2.000.000,00
12-08-00	221	EPMSC TÚQUERRES	\$ 3.000.000,00
12-08-00	222	EPMSC TUMACO	\$ 2.000.000,00
12-08-00	225	CPAMS PALMIRA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	226	EPMSC CALI (ERE)	\$ 3.000.000,00
12-08-00	227	EPMSC BUGA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	226	EPMSC BUENAVENTURA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	233	CPMS TULUÁ	\$ 3.000.000,00
12-08-00	235	CPAMS POPAYÁN (ERE)	\$ 2.000.000,00
12-08-00	238	EPMSC CARTAGO	\$ 3.000.000,00
12-08-00	239	EPMSC CAICEDONIA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	241	EPMSC SEVILLA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	242	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI	\$ 3.000.000,00
<b>REGIONAL NORTE</b>			<b>\$ 30.500.000,00</b>
12-08-00	301	CMS BARRANQUILLA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	303	EPMSC CARTAGENA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	305	EPMSC MAGANGUÉ	\$ 500.000,00
12-08-00	307	EPMSC VALLEDUPAR	\$ 2.000.000,00
12-08-00	308	EPMSC MONTERÍA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	313	EPMSC RIOHACHA	\$ 2.000.000,00
12-08-00	314	EPMSC SANTA MARTA	\$ 2.000.000,00
12-08-00	316	EPMSC EL BANCO	\$ 2.000.000,00
12-08-00	318	EPMSC SAN ANDRÉS	\$ 2.000.000,00
12-08-00	319	EPMSC SINCELEJO	\$ 3.000.000,00
12-08-00	322	EPMSC BARRANQUILLA	\$ 3.000.000,00
12-06-00	323	CPAMS VALLEDUPAR	\$ 2.000.000,00

*hilos impresora  
penna corta  
oficio  
perforador  
canutillos  
marcadores permanentes y  
borrables  
Manilla  
USB  
lápices  
Bolígrafos  
tijeras punta roma  
vinilo artístico*

**000160 RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DEL 13 ENE 2023**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2023"

**Artículo 9º.** El seguimiento a los gastos en la ejecución presupuestal será permanente; además de los Informes generados por SIIF, cada Dirección Regional, en cabeza del Director Regional y los funcionarios responsables del Área de Atención y Tratamiento elaborarán informes mensuales sobre la eficiencia, eficacia y oportunidad de los gastos realizados con las partidas asignadas en la presente Resolución, atendiendo las pautas enviadas para cada caso, los mencionados informes serán enviados vía correo electrónico a la Dirección de Atención y Tratamiento dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.

**Artículo 10º. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

**13 ENE 2023**

**Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**JACQUELINE TORRES**  
Directora de Gestión Corporativa

**NILSEN YADIRA PARRA MOLINA**  
Coordinadora Presupuesto

Revisado por: Martha Isabel Gómez Mahecha - Directora de Atención y Tratamiento  
Sandra Leonor Vargas Cifuentes - Subdirectora Atención Psicosocial (E)  
Nubia Andrea Marulanda - Coordinadora Grupo Tratamiento Penitenciario  
Elaborado por: Gigliola Alexandra Vargas. - Profesional Especializado GRUTA  
Fecha de Elaboración: 11/01/2023

313 EPMSARIO AT  
Riohacha, 09 de junio de 2023

**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director EPMSARIO

INPEC 13-06-2023 15:37  
Al Contestar Oficio Este No.: 2023IE0123312 Fol. 2 Anex. 0 FA. 0  
ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO 3131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO SOLICITUD DE EJECUCION RESOLUCION 000160 DEL 13 DE ENERO DE 2023  
CBS

2023IE0123312



Asunto: Ejecución Resolución 000160 del 13 de enero de 2023, para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo para el fortalecimiento del programa DELINQUIR NO PAGA para las PPL del CPMS RIOHACHA. Por Valor de 2.000.000.00

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito solicitar los siguientes elementos necesarios para implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, los cuales detallo a continuación:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	10
2	Resma de papel tamaño oficio	10
3	Memoria USB 32GB	02
4	Marcadores permanentes caja x 12 und Color Negro.	12
5	Marcadores permanentes caja x 12 und Color rojo.	12
6	Marcadores permanentes caja x 12 und Color, azul.	12
8	Marcadores permanentes caja x 12 und Color verde.	12
9	Marcadores borrables caja x12 und Color amarillo	12
10	Perforadora	10
11	Tijera punta roma	15
12	Lápices de mina negra caja x 12 und	12
13	Bolígrafos de color negro caja x 12 und	20
14	Vinilo artístico en colores azul	20
15	Vinilo artístico en colores amarillo	20
16	Vinilo artístico en colores rojo	20
17	Vinilo artístico en colores negro	20
18	Vinilo artístico en colores verde	20

Atentamente,

  
YEINER RAFAEL GOMEZ OPITRE  
Responsable Atención y Tratamiento

Revisado por: TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 09/09/2023  
Archivo: Oficios enviados

313- CEPMS RIOHACHA- A T  
Riohacha, 27 junio del 2023

INPEC 27-06-2023 12:02

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0132443 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO 3133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y OBS

Señor,  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

2023IE0132443



**Asunto: SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS- RIOHACHA".** Con el presente Solicito Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)** Para **LOS PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL**, y un presupuesto autorizado de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, según resolución No. 000160 del 13 de enero del 2023.

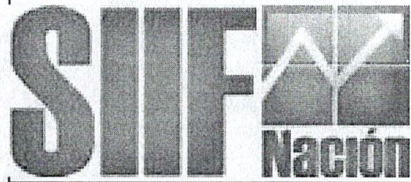
NOMBRE	RUBRO	VALOR
CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CPMS- RIOHACHA".	LA A-03-03-01-018 REC 10	\$2.000.000

Atentamente,

  
**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CMPS RIOHACHA

Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 27- 06-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados

Solicitud No 3623



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHtcausil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

27/06/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3423	Fecha Registro:	2023-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.000.000,00	Saldo x Comprometer:	2.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	3623	Fecha Registro:	2023-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

**Objeto:** SOLICITUD DE CPD PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL SISTEMA INTEGRAL TRATAMIENTO PROGRESIVO. CON CARGO A LA RESOLUCION No. 00160 DEL 13-01-2023.

**TOMAS CAUSIL MORALES**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

15

313 EPMSRIO AT  
Riohacha, 09 de junio de 2023

Señor  
**ENRUTA TRADE S.A.S**  
Ciudad

Asunto: solicitud de cotización.


Cordial Saludo

INPEC 09-06-2023 15:04

Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0108232 Fol:2 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO ENRUTA TRADES  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS

**2023EE0108232**



Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de los siguientes elementos:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	1
2	Resma de papel tamaño oficio	1
3	Memoria USB 32GB	1
4	Marcadores permanentes caja x 12 und Color Negro.	1
5	Marcadores permanentes caja x 12 und Color rojo.	1
6	Marcadores permanentes caja x 12 und Color, azul.	1
8	Marcadores permanentes caja x 12 und Color verde.	1
9	Marcadores borrables caja x12 und Color amarillo	1
10	Perforadora	1
11	Tijera punta roma	1
12	Lápices de mina negra caja x 12 und	1
13	Bolígrafos de color negro caja x 12 und	1
14	Vinilo artístico en colores azul	1
15	Vinilo artístico en colores amarillo	1
16	Vinilo artístico en colores rojo	1
17	Vinilo artístico en colores negro	1
18	Vinilo artístico en colores verde	1

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Director EPMS RIOHACHA

Revisado por: Dr. YEINER GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 09/06/2023  
Archivo: Oficios enviados

313 EPMSRIO AT  
Riohacha, 09 de junio de 2023

Señores  
**SOLUCIONES MAF, S.A.S (Tauro)**  
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo.

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de los siguientes elementos:


N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	1
2	Resma de papel tamaño oficio	1
3	Memoria USB 32GB	1
4	Marcadores permanentes caja x 12 und Color Negro.	1
5	Marcadores permanentes caja x 12 und Color rojo.	1
6	Marcadores permanentes caja x 12 und Color, azul.	1
8	Marcadores permanentes caja x 12 und Color verde.	1
9	Marcadores borrables caja x12 und Color amarillo	1
10	Perforadora	1
11	Tijera punta roma	1
12	Lápices de mina negra caja x 12 und	1
13	Bolígrafos de color negro caja x 12 und	1
14	Vinilo artístico en colores azul	1
15	Vinilo artístico en colores amarillo	1
16	Vinilo artístico en colores rojo	1
17	Vinilo artístico en colores negro	1
18	Vinilo artístico en colores verde	1

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Director EPMSC RIOHACHA

Revisado por: Dr. YEINERR GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 09/06/2023  
Archivo: Oficios enviados

INPEC 09-06-2023 15:01  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0108227 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO SOLUCIONES MAF S.A.S-TAURO  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS  
**2023EE0108227**



313 EPMSRIO AT  
Riohacha, 09 de junio de 2023

Señores  
**YOJANA GARCIA GIL**  
Ciudad

Asunto: solicitud de cotización.

Cordial Saludo


Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de los siguientes elementos:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	1
2	Resma de papel tamaño oficio	1
3	Memoria USB 32GB	1
4	Marcadores permanentes caja x 12 und Color Negro.	1
5	Marcadores permanentes caja x 12 und Color rojo.	1
6	Marcadores permanentes caja x 12 und Color, azul.	1
8	Marcadores permanentes caja x 12 und Color verde.	1
9	Marcadores borrables caja x12 und Color amarillo	1
10	Perforadora	1
11	Tijera punta roma	1
12	Lápices de mina negra caja x 12 und	1
13	Bolígrafos de color negro caja x 12 und	1
14	Vinilo artístico en colores azul	1
15	Vinilo artístico en colores amarillo	1
16	Vinilo artístico en colores rojo	1
17	Vinilo artístico en colores negro	1
18	Vinilo artístico en colores verde	1

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Director EPMS RIOHACHA

Revisado por: Dr. YEINERR GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 09/06/2023  
Archivo: Oficios enviados

INPEC 09-06-2023 15:09  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0108247 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO MINY YOJANA GARCIA GIL / MINY YOJANA GARCIAL GIL  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS  
  
2023EE0108247 

313 EPMSRIO AT  
Riohacha, 09 de junio de 2023

Señores:  
**CENTRAL DE SUMINISTRO LTDA**  
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo.

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de los siguientes elementos:

Nº	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	1
2	Resma de papel tamaño oficio	1
3	Memoria USB 32GB	1
4	Marcadores permanentes caja x 12 und Color Negro.	1
5	Marcadores permanentes caja x 12 und Color rojo.	1
6	Marcadores permanentes caja x 12 und Color, azul.	1
8	Marcadores permanentes caja x 12 und Color verde.	1
9	Marcadores borrables caja x12 und Color amarillo.	1
10	Perforadora	1
11	Tijera punta roma	1
12	Lápices de mina negra caja x 12 und	1
13	Bolígrafos de color negro caja x 12 und	1
14	Vinilo artístico en colores azul	1
15	Vinilo artístico en colores amarillo	1
16	Vinilo artístico en colores rojo	1
17	Vinilo artístico en colores negro	1
18	Vinilo artístico en colores verde	1

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Director EPMS RIOHACHA

Revisado por: Dr. YEINERR GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 09/06/2023  
Archivo: Oficios enviados

INPEC 09-06-2023 14:52  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0108207 Fol:2 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS  
**2023EE0108207**



313 EPMSRIO AT  
Riohacha, 09 de junio de 2023

Señor  
**Comercializadora C.MS.**  
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo.


Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de los siguientes elementos:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	1
2	Resma de papel tamaño oficio	1
3	Memoria USB 32GB	1
4	Marcadores permanentes caja x 12 und Color Negro.	1
5	Marcadores permanentes caja x 12 und Color rojo.	1
6	Marcadores permanentes caja x 12 und Color, azul.	1
8	Marcadores permanentes caja x 12 und Color verde.	1
9	Marcadores borrables caja x12 und Color amarillo	1
10	Perforadora	1
11	Tijera punta roma	1
12	Lápices de mina negra caja x 12 und	1
13	Bolígrafos de color negro caja x 12 und	1
14	Vinilo artístico en colores azul	1
15	Vinilo artístico en colores amarillo	1
16	Vinilo artístico en colores rojo	1
17	Vinilo artístico en colores negro	1
18	Vinilo artístico en colores verde	1

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Director EPMS RIOHACH

Revisado por: Dr. YEINERR GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 09/06/2023  
Archivo: Oficios

INPEC 09-06-2023 14:58  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0108213 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO COMERCIALIZADORA CMS S.A.S  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS  
2023EE0108213 

313 EPMSRIO AT  
Riohacha, 09 de junio de 2023

Señor  
**GRANDES SUPERFICIES**  
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo.

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de los siguientes elementos:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	1
2	Resma de papel tamaño oficio	1
3	Memoria USB 32GB	1
4	Marcadores permanentes caja x 12 und Color Negro.	1
5	Marcadores permanentes caja x 12 und Color rojo.	1
6	Marcadores permanentes caja x 12 und Color, azul.	1
8	Marcadores permanentes caja x 12 und Color verde.	1
9	Marcadores borrables caja x12 und Color amarillo	1
10	Perforadora	1
11	Tijera punta roma	1
12	Lápices de mina negra caja x 12 und	1
13	Bolígrafos de color negro caja x 12 und	1
14	Vinilo artístico en colores azul	1
15	Vinilo artístico en colores amarillo	1
16	Vinilo artístico en colores rojo	1
17	Vinilo artístico en colores negro	1
18	Vinilo artístico en colores verde	1

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Director EPMS RIOHACHA

Revisado por: Dr. YEINER GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 09/05/2023  
Archivo: Oficios enviados

INPEC 09-06-2023 14:47  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0108197 Fol:2 Anex0 FA:0  
ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO GRANDES SUPERFICIES GRANDES SUPERFICIES  
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION  
OBS  
**2023EE0108197** 



DEPARTAMENTO COMERCIAL  
Nit: 900.020.938-3  
Calle 90 N° 85A 04  
Cel. 318 392 7947 / 322 761 21 37  
E-mail: comerciadorres@gmail.com  
Bogotá, D.C.  
WWW.COMERCIAITORRES.COM

**Distribuimos y Comercializamos:**  
\* Papelería  
\* Aseo  
\* Mobiliario  
\* Tecnología  
\* Libros y películas  
\* Elementos Deportivos  
\* Instrumentos Musicales  
\* Viveres y Abarrotes  
\* Juguetería y Juegos de mesa  
\* Anchetas Navideñas  
\* Juegos Tradicionales Colombianos

ENTIDAD: INPEC RIOACHA  
Atn: CARLOS ARTURO REYES  
Cargo: DIRECTOR  
Ciudad: RIOACHA  
Fecha: 19/07/2023

Ref. Ref. Cotización 19/07/23

ITEM	ARTICULO - DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRAJES TIPICOS O VESTUARIOS , FALDA EN TRES ANCHOS ADORNADAS CON ABUNDANTE ARANDELA Y TERMINADA CON ENCAJE TALLA M Y L	UNIDAD	6	288.000	1.728.000
2	BLUSAS CUELLO BANDEJA ADORNADA CON BOLEROS TERMINADOS CON ENCAJE M Y L	CAJA	6	36.000	216.000
3	LIBROS DE SOPAS DE LETRAS	UNIDAD	6	12.000	72.000
4	VINILO COLOR ROJO X 125ML	UNIDAD	6	3.000	18.000
5	VINILO COLOR AZUL X 125 ML	UNIDAD	6	3.000	18.000
6	VINILOCOLOR AMARILLO X 125 ML	UNIDAD	6	3.000	18.000
7	VINILO COLOR NEGRO X 125 ML	UNIDAD	6	3.000	18.000
8	VINILO COLOR VERDE X 125 ML	UNIDAD	6	3.000	18.000
9	VINILO COLOR BLANCO X 125 ML	UNIDAD	6	3.000	18.000
10	PAQUETE DE BOMBAS COLORES SURTIDO	PAQUETE	12	5.400	64.800
11	PAQUETE DE 200 PALOS DE ARTESANIAS DE MANERA NATURAL (PALETAS) DE COLOR CLARO	UNIDAD	12	4.800	57.600
				TOTAL	2.246.400

FIRMA:

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S

**Validez de la oferta: 30 días**

Plazo de entrega: 3 días

Condiciones de Pago: A convenir

Plazo de entrega: 3 días



PROPUESTA No.	0013
VÁLIDEZ	5 DÍAS

Carrera 95 No. 64-21 - Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C.  
 BASE: B/QUILLA CEL: 3245858059  
 E-mail:leidy.serrano@panamericana.com.co

CLIENTE INPEC RIOHACHA	DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN 28 JUNIO 2023
ATENCIÓN ROSA	CIUDAD RIOHACHA	VIGENCIA DE PRECIOS 5 DÍAS

COTIZACIÓN										
ITEM	CÓDIGO DE BÚSQUEDA	DESCRIPCIÓN TVEC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TVEC	CODIGO SAP	MARCA	REF.	URL IMAGEN	VALOR COTIZACION	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA
1	8162182	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLA	130001066	REPROGRAF	43	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180
	8028196	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	*Marca REPROGRAF*Color Blanco *Presentación	130000010	REPROGRAF	50	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940
	900507386	GSF01-MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB	Referencia:SDCS2/32GBCapacidad 32 GB, clase 10.1	180003761	KINGSTON	SDCS2/32GB	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
12	8490773	GSF01-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO ✓	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	60000832	SPEKTRA	833055	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 1.300	\$ 247	\$ 1.547
12	8490763	GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO ✓	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	60000509	SPEKTRA	833015	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 1.300	\$ 247	\$ 1.547
12	8490701	GSF01-MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO ✓	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	60000833	SPEKTRA	833085	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 1.300	\$ 247	\$ 1.547
12	8490662	GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO ✓	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	60000510	SPEKTRA	833065	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 1.300	\$ 247	\$ 1.547
	900500872	GSF01-MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO ✓	MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PR	60000605	AZOR	30142005	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 2.680	\$ 509	\$ 3.189
	8490859	GSF01-PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS ✓	PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS	120001425	NHITAN	NHI-814	<a href="https://www.panamericana-outso">https://www.panamericana-outso</a>	\$ 20.800	\$ 3.952	\$ 24.752

215

900507190	GSF01-TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA	Material: Acero inoxidable 5" Blister / Funda Uso: A	60000376	PELIKAN	4103/41021	<a href="https://www.panamericana-outsou">https://www.panamericana-outsou</a>	\$ 8.860	\$ 1.683	\$ 10.543
8490799	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD Cod:	60000175	PAPER MATE	14662-1	<a href="https://www.panamericana-outsou">https://www.panamericana-outsou</a>	\$ 760	\$ 144	\$ 904
900501191	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC	VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC	60001369	I.BOTERO	S/R	<a href="https://www.panamericana-outsou">https://www.panamericana-outsou</a>	\$ 6.070	\$ 1.153	\$ 7.223
900501192	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC	VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC	60001370	I.BOTERO	S/R	<a href="https://www.panamericana-outsou">https://www.panamericana-outsou</a>	\$ 6.070	\$ 1.153	\$ 7.223
900501193	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC	VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC	60001371	I.BOTERO	S/R	<a href="https://www.panamericana-outsou">https://www.panamericana-outsou</a>	\$ 6.070	\$ 1.153	\$ 7.223
900501194	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC	VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC	60001372	I.BOTERO	S/R	<a href="https://www.panamericana-outsou">https://www.panamericana-outsou</a>	\$ 6.070	\$ 1.153	\$ 7.223
900501190	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC	VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC	60001367	I.BOTERO	S/R	<a href="https://www.panamericana-outsou">https://www.panamericana-outsou</a>	\$ 6.070	\$ 1.153	\$ 7.223

1

<b>CIUDADES DE ENTREGA</b> DARI VINCILLA	<b>PLAZO DE ENTREGA</b> Por confirmar
<b>CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA</b>	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>
UNO (01)	A 30 DÍAS

27

313- CPMS- RIOHACHA  
Riohacha, 28 de junio de 2023

Doctora  
**MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ**  
Profesional Universitario 09 Grado 09  
ABOGADA CPMS RIOHACHA

**Asunto:** Solicitud concepto jurídico.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto jurídico, con el fin de adelantar un proceso de contratación para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**, teniendo en cuenta que se dispone de recursos para llevar a cabo dicho proceso, asignados estos mediante la resolución N°000160 del 13 de enero de 2023, donde se asignaron unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta adquisición de bienes y servicios, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2023, acto administrativo emitido por la Dirección General del INPEC. Se cuenta con el rubro A-03-03-01-018- REC10, para desarrollar **LOS PROGRAMAS IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO**, y un presupuesto autorizado de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)** según CDP N° 3423 del 27 de junio de 2023.


Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CPMS-RIOHACHA - INPEC

Revisado: DR. YEINER GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA.  
Fecha de elaboración: 28-06 -2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados.

*falta concepto juridico 23*

INPEC 28-06-2023 15:23	
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0133817 Fol:1 Anexo0 FA:0	
ORIGEN	3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO	3137 - JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
ASUNTO	SOLICITUD SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO.
OBS	
2023IE0133817	
	

313 CPMSRIOHACHA  
Riohacha, 30 de junio del 2023

INPEC 30-06-2023 17:47

Al Corriente Cite Este No.: 2023IE0135999 Fol:1 Anexo FA:0

ORIGEN 3137 - JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ  
DESTINO 3131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA  
OBS

Señor  
**CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director de la CPMS de Riohacha

2023IE0135999



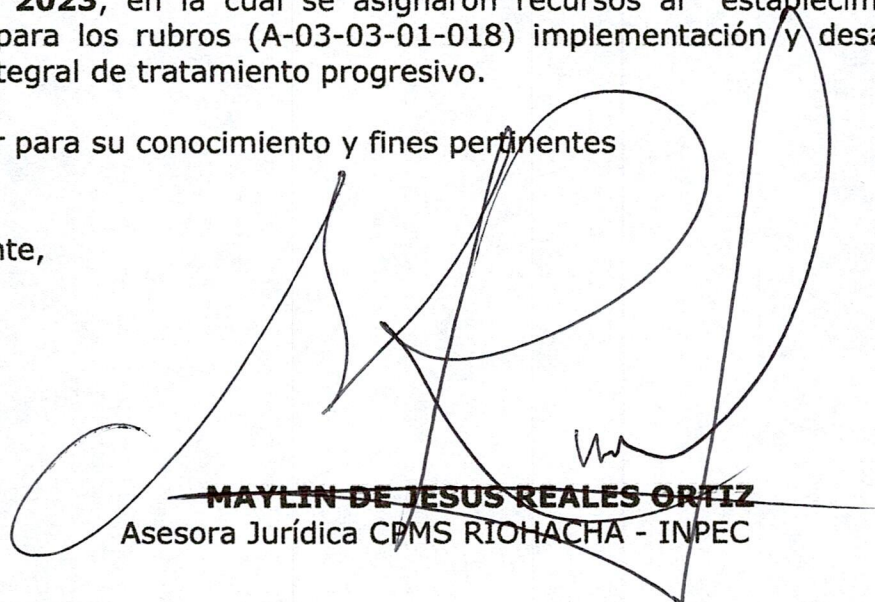
**Asunto:** Respuesta concepto jurídico para la adquisición de elementos de papelería para fortalecer el programa delinquir no paga de la CPMS de Riohacha.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de concepto jurídico **para la adquisición de elementos de papelería para fortalecer el programa delinquir no paga de la CPMS de Riohacha.** Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7 que determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de mínima cuantía, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.1.2.8 y 2.2.1.2.1.2.9 y la Ley 1955 de 2019 artículo 41, la presente contratación debe ser adelantada bajo la modalidad de Mínima Cuantía por compra por catálogo **de dos millones de pesos MCTE (\$2.000.000.00) para la adquisición de elementos de papelería para fortalecer el programa delinquir no paga de la CPMS de Riohacha, mediante la Resolución No. 000160 del 13 de enero de 2023,** en la cual se asignaron recursos al establecimiento de Riohacha para los rubros (A-03-03-01-018) implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



**MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ**  
Asesora Jurídica CPMS RIOHACHA - INPEC

Revisado por: Lorena Borja Bolaño  
Fecha de elaboración: 30 de junio del 2023

313- CPMS- RIOHACHA  
Riohacha, 28 de junio de 2023

Profesional Universitario  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Responsable Perfil Contable  
EPMSC RIOHACHA ( E )  
La Ciudad

INPEC 28-06-2023 15:25

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0133824 Fol:1 Anexo0 FA:0

ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
DESTINO 3133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO  
OBS

2023IE0133824



**Asunto:** Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar concepto financiero, con el fin de adelantar un proceso de contratación para **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA”**, teniendo en cuenta que se dispone de recursos para llevar acabo dicho proceso, asignados estos mediante la resolución N° 000160 del 13 enero del 2023, donde se asignaron unas partidas presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en la cuenta adquisición de bienes y servicios, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2023, acto administrativo emitido por la dirección general del INPEC. Se cuenta con el rubro A-03-03-01-018- REC 10, para la **LOS PROGRAMAS IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO**, y un presupuesto autorizado de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)** según CDP N° 3423 del 27 de junio de 2023.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

  
**TC. (RA) CARLOS ARTURO REYES MONSALVE**  
Director CPMS-RIOHACHA- INPEC

Revisado: DR. YEINER RAFAEL GOMEZ ZPITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA.  
Fecha de elaboración: 27-06 -2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados

Riohacha, julio 04 del 2023

INPEC 05-07-2023 11:47  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0137865 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
DESTINO 3131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION RESOLUCION NO.000160 DEL 13/01/2023  
OBS

2023IE0137865




Señor,  
**TC. CARLOS ARTURO REYES MONSALVE.**  
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Asunto: **Concepto Financiero contratación resolución No.000160 del 13/01/2023.**

Mediante Resolución No. 000160 del 13-01-2023 en la cual se asignaron recursos al Establecimiento de Riohacha para los Rubros de (A-03-03-01-018) IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO (FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA) ; recurso 10, de los cuales se cuenta con un presupuesto asignado de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2'000.000,00) para contratar "LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL PROGRAMAS DELINQUIR NO PAGA", por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

FACTURACION	PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo con la Directiva presidencial 09 del 2020, establece el numeral 1.1(...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente valida por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpetas ZIP, es el correo institucional del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la norma.</p> <p>En las notas finales u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada con Olimpia y asociarla con SIIF NACION II:</p> <p>#\$12-08-00-313;No.orden de compra;todesarrollo.epriohacha@inpec.gov.co#\$</p>	<p><b>"CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL PROGRAMAS DELINQUIR NO PAGA EN EL CPMS RIOHACHA"</b></p>	<p>Exentos de IVA</p>	<p><b>Impuestos Nacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Retención en la Fuente 2.5% (Compra General Declarante)</li> <li>- Retención en la Fuente 3.5% (Compra General No Declarante)</li> </ul> <p><b>Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rete ICA por 0.7%</li> <li>- Estampilla Pro Cultura por 1.5%</li> <li>- Estampilla para el bienestar del adulto Mayor por 4%</li> </ul>

Atentamente,

  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Profesional Universitario 2044 Grado 05

Revisado y Elaborado por: Tomas Causil M  
Fecha de elaboración: 04- 07-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviado

ACTA N° 0815

Fecha:	19-07-2023
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones EPMSCRIOHACHA.
Tema:	Revisión estudios previos proceso para "CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".

**AGENDA:**

1. APERTURA DE LA REUNIÓN
2. REVISION ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR
3. RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

En la fecha se reúnen los responsables de las áreas de la Dirección, Atención y Tratamiento, Financiera y contratación, con el objetivo de revisar los estudios previos y análisis del sector correspondientes al proceso de contratación **A REALIZAR A TRAVES DE MINIMA CUANTIA- GRANDES SUPERFICIES DE PRECIOS para CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".**

realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:

- Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional Norte del INPEC, publicado en el SECOP II.
- Se verifica que el proceso de contratación cuente con los conceptos jurídicos y financieros.
- Se verifica que el formato utilizado para la estructuración del estudio previo es el indicado y todos sus numerales son redactados de acuerdo con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.

Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva ORDEN DE COMPRA.

**PROXIMA REUNIÓN:**

NO APLICA

**COMPROMISOS:**

**ACTA N° 0815**

Generar la Factura de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas.

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Dirección	Id. Martinez Ortiz Ldelcero		direccionepcc@rideh.com
TRU	Yainer Guano		
FINANCIERA	TORRES CASILLAS		financiera.epcc@rideh.com
Contratación	Lorena Borja B		pagos@inpec.gov.co lorbaja@inpec.gov.co

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA  
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA "ADQUISICION DE  
ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA  
DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO .....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. ....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO .....	4
6. EXPERIENCIA .....	5
7. ESTUDIO DE MERCADO .....	6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	10
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	10
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	11
11. FORMA DE PAGO .....	11
12. DOMICILIO CONTRACTUAL .....	12
13. LUGAR DE EJECUCIÓN .....	12
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	12
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....	13
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	15
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO .....	15
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. ....	15
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	15
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	15

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del CPMSRIOHACHA, con posición de catálogo de gasto **A-03-03 01- 018- REC 10**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para LA **"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Para la adquisición de los elementos de papelería para el Programa Delinquir no paga, para la cual se consultó en las diferentes tiendas del mercado local y virtual del Estado colombiano por Grandes Superficies, por el monto a contratar se evidencio que los precios son superiores al mercado local, los cuales garantizan las mismas condiciones técnicas y la entrega de los elementos no superior a los quince días calendario.

Para lo cual se hace necesario la adquisición o compra de elementos y artículos de los Programas de Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo con el fin de suplir las necesidades diarias de las labores y evitar así el traumatismo en el desarrollo de las mismas , por tal motivo se realiza el estudio previo para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía para **"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**.

Se hace necesario adquirir estos elementos con el fin sostener los procesos de reinserción a la sociedad de los privados de la libertad y dar cumplimiento a la misión del establecimiento y todas sus actividades.

Y teniendo en cuenta que en las partidas asignadas en la Resolución No. 000160 del 13 de enero de 2023 se asignaron recursos para la adquisición de bienes y servicios.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO:**

**"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".**

### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO**

- Los elementos adquiridos deben ser nuevos y estar dentro de su empaque original.
- Deben ser de buena calidad, en caso que un producto defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectuó el establecimiento en la dependencia de la entidad que se le indique.
- Los elementos entregados deben respetar las especificaciones técnicas solicitadas.
- Los elementos deben ser para garantizar y preservar la vida de las personas privadas de la libertad de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinará con el supervisor del contrato, hace necesario que se hagan total de los elementos solicitados.

## **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

### **Criterios de Evaluación**

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el de menor precio, siempre y cuando este no dé lugar a unos precios artificialmente bajos.

Si el presente proceso es limitado a MiPymes; de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del Sector

Administrativo de Planeación Nacional, con el propósito de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, y en consecuencia con lo estipulado en la futura Invitación pública del proceso contractual referente al tema LIMITACIONES MIPYME. Solo se evaluará los proponentes que contempla con la condición de la limitación de MiPymes.

En el momento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha La Guajira podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

#### 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

##### a. Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. estudios previos para la contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, **"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111507	B Materias Primas	Materiales y Productos de papel	Productos de Papel	Papel de Imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora
43201827	E (Productos de uso Final)	Difusión de Tecnologías de la Información, y Telecomunicaciones	Componentes para Tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivo de almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil
44121708	E (Productos de uso Final)	Equipos de oficina, accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumento de oficina	Marcadores
44121615	E (Productos de uso Final)	equipos de oficina Accesorios y suministros	Suministro de oficina	Suministro de escritorio	Grapadora
44121706	E (Productos de uso Final)	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
44121701	E (Productos de uso de	equipos de oficina Accesorios y suministros	Suministro de oficina	Instrumentos de Escritura	Bolígrafos

	uso Final)				
60121001	E (Productos de uso Final)	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte	Pintura

**b. Condiciones Técnicas Exigidas**

Para Contratar la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA".

los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	Resma de papel tamaño carta	10
2	Resma de papel tamaño oficio	10
3	Memoria USB 32GB	2
4	Marcadores permanentes caja x 12 und color negro	36
5	Marcadores permanentes caja x 12 und color rojo	36
6	Marcadores permanentes caja x 12 und color azul	36
7	Marcadores permanentes caja x 12 und color verde	37
8	Marcadores permanentes caja x 12 und color amarillo	36
9	Perforadora	9
10	Tijera punta roma	11
11	Lápices de mina negra caja x 12 unid	144
12	Bolígrafo de color negro caja x 12 unid	144
13	Vinilo artístico en color azul	12
14	Vinilo artístico en color amarillo	12
15	Vinilo artístico en color rojo	13
16	Vinilo artístico en color negro	13
17	Vinilo artístico en color verde	13

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**5. CONCEPTO FINANCIERO**

Según oficio 2023IE0137865 de fecha (05/07/2023), suscrito por el funcionario responsable de Gestión Corporativa Tomas Causil Morales, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

FACTURACION	PROCESOS	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo con la Directiva presidencial 09 del 2020, establece el numeral 1.1(...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente válida por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpetas ZIP, es el correo institucional del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la norma.</p> <p>En las notas finales u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada con Olimpia y asociarla con SIIF NACION II:</p> <p>#\$12-08-00-313;No.orden de compra;ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co#\$</p>	<p><b>“CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN EL CPMS RIOHACHA.</b></p>	<p>Exentos de IVA</p>	<p><b>Impuestos Nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Retención en la Fuente 2.5% (Compra General Declarante)</li> <li>- Retención en la Fuente 3.5% (Compra General No Declarante)</li> </ul> <p>Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rete ICA por 0.7%</li> <li>- Estampilla Pro Cultura por 1.5%</li> <li>- Estampilla para el bienestar del adulto Mayor por 4%</li> </ul>

**6. EXPERIENCIA**

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación del servicio de suministro de elementos de papelería para el fortalecimiento de los programas psicosociales de atención social cuya sumatoria debe ser igual y /o superior al 50% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista

Objeto del contrato

Fecha de iniciación del contrato

Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

### 7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector industrial.

Para el cumplimiento de la función constitucional del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC, en especial a la que corresponde a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del CPMS RIOHACHA, ha revisado las condiciones particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares en otras entidades públicas del municipio y del instituto a nivel nacional, consulta realizada a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). De igual forma se ha revisado información suficiente con respecto a precios, calidad, condiciones técnicas y plazo de entrega, cabe resaltar la experiencia que tiene el establecimiento con otros procesos de contratación para los mismos fines, para lo cual existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica para lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad del responsable del área de atención y tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha .

En el CPMS- RIOHACHA se requieren elementos y artículos para actividades de atención psicosocial para lograr el buen funcionamiento de las actividades diarias de las personas privadas de la libertad. La actividad comercial de venta de elementos y artículos de los programas de Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo, legalmente o tienen regulación de precios, por ello, varía de acuerdo a la oferta y demanda además de la calidad del comerciante/vendedor, teniendo en cuenta si es grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Se prevé que la economía mundial crezca 1,7% en 2023 y un 2,7% en 2024. Se espera que la fuerte desaceleración del crecimiento sea generalizada, con pronósticos revisados a la baja en 2023 para el 95% de las economías avanzadas y casi el 70% de las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

La entidad aseguró que el crecimiento del país se ha recuperado gracias a políticas macro robustas, aunque también mencionó que el mayor desafío está en las reformas estructurales para reducir los déficits fiscales.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

### PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato **"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA"**. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía - grandes superficies", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la **Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha** está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

## **7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA**

### **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo a los procesos adelantados por la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha La Guajira, los proveedores que comercializan o venden para **"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA"**

El sector de los elementos y artículos de Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo, ha tenido un comportamiento positivo en nuestro país además cuenta con un buen potencial de desarrollo y por ende un crecimiento, demostrando así su auge y diversidad de proveedores como un motor de la economía nacional; el gobierno Colombiano incluyó al sector industrial entre los 12 sectores estratégicos en la política de transformación productiva, además de Desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad.

### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

El Establecimiento como todas las entidades del estado colombiano adquieren este tipo de productos con características uniformes y de común uso según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de contratación estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad de contratación. Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

**a. HISTORICO DE LA ENTIDAD**

En los últimos tres (3) años, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, la cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2022	92608	MINIMA CUANTIA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	\$2.399.994	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL, PRESERVACIÓN DE LA VIDA Y ACTIVIDAD EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA
2021	73510	MINIMA CUANTIA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	\$2.312.004	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA.
2020	58281	MINIMA CUANTIA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	\$1.546.980	ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA.

**b. ANÁLISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron en la página del Secop II procesos en otras entidades, encontrando algunos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2022	RM-PEI-2022-009	MINIMA CUANTIA	HECTOR CARDONA	\$13.500.000	ATENDER LOS PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO DE LA RECLUSION DE MUJERS DE PEREIRA CON LA ADQUISICION DE IMPRESORAS Y TONERS
2021	MIN-401-019-2021	MINIMA CUANTIA	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	\$2.400.000	COMPRA DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES, PRESERVACION DE LA VIDA Y CALIDAD DE VIDA DE LA PPL DEL EPMSC
2020	MC14-2020	MINIMA CUANTIA	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES	\$31.431.000	ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMAS EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DE

			S.A.S.		LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD
2019	<u>MC013-2019_4</u>	MINIMA CUANTIA	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	\$73.876.845	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL

### 7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- EXITO
- CENCOSUD.
- FALABELLA.

Teniendo en cuenta que la entidad EXITO, CENCOSUD Y FALABELLA no respondió sobre lo solicitado, solo grandes superficies o empresa PANAMERICANA LIBRERÍA, nos envió la cotización de los elementos requeridos para suplir la necesidad en nuestro Establecimiento, se procede a establecer el presupuesto estimado para contratar la adquisición elementos y artículos del programa de Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de tratamiento Progresivo para fortalecer el programa de delinquir no paga y para las personas privadas de la libertad de los diferentes patios del CPMS-RIOHACHA. Cabe señalar o resaltar que se les enviaron solicitud de cotización a diferentes entidades tales como: ENRUTA TRADES S.A.S, YOJANA GARCIA GIL, CENTRAL DE SUMINISTRO LTDA, COMERCIALIZADORA C.MS. Y SOLUCIONES MAF (TAURO; esta última envió la solicitud, pero incompleta, la cotización presenta valores disímiles porcentajes considerables, razón por la cual se tomaron los valores con respecto a la cotización enviada por PANAMERICANA, aspecto que se evidencia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	U.MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
Resma de papel tamaño carta	Unidad	10	26.180	261.800
Resma de papel tamaño oficio	Unidad	10	30.940	309.400
Memoria USB 32GB	Unidad	2	41.650	83.300
Marcadores permanentes caja x 12 und color negro	Unidad	36	1.547	55.692
Marcadores permanentes caja x 12 und color rojo	Unidad	36	1.547	55.692
Marcadores permanentes caja x 12 und color azul	Unidad	36	1.547	55.692

Marcadores permanentes caja x 12 und color verde	Unidad	37	1.547	57.239
Marcadores permanentes caja x 12 und color amarillo	Unidad	36	3.189	114.804
Perforadora	Unidad	9	24.752	222.768
Tijera punta roma	Unidad	11	10.543	115.973
Lápices de mina negra caja x 12 und	Unidad	144	760	109.440
Bolígrafo de color negro caja x 12 und	Unidad	144	714	102.816
Vinilo artístico en color azul	Unidad	12	7.223	86.676
Vinilo artístico en color amarillo	Unidad	12	7.223	86.676
Vinilo artístico en color rojo	Unidad	13	7.223	93.899
Vinilo artístico en color negro	Unidad	13	7.223	93.899
Vinilo artístico en color verde	Unidad	13	7.223	93.899
<b>TOTAL</b>				<b>1.999.665</b>

**8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para contratar la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA"**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la consulta en el catálogo de las grandes superficies, PANAMERICANA por unidad así:

**9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP:**

<b>CDP- No. 3423</b>
<b>Fecha:</b> 2023/06/27
<b>Unidad/Subunidad Ejecutora:</b> 12-08-00-313
<b>CPMS RIOHACHA</b>
<b>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:</b> A-03-03-01-018
<b>IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO.</b>
<b>FUENTE:</b> Nación
<b>RECURSO:</b> 10
<b>SITUAC:</b> CSF
Para la <b>"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA"</b> .

<b>EXPEDIDO POR: TOMAS CAUSIL MORALES</b>
<b>POR VALOR: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00)</b>
<b>Resolución No.000160 del 13 de enero de 2023</b>

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir con la publicación de la orden de compra.

## 11. FORMA DE PAGO

EL CPMS RIOHACHA realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.
- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envío de la factura de manera electrónica.
- Certificación bancaria.

Las facturas serán canceladas por el establecimiento penitenciario de Riohacha, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de Gestión Corporativa, de la Regional Central

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos

directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si la Regional Central recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Riohacha, calle 9ª No. 17 – 13 barrio José Antonio Galán en la oficina de correspondencia.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El contrato se ejecutará será en Riohacha La Guajira en la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Riohacha.

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

### **14.2 OBLIGACIONES INPEC.**

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

**15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Dirección Regional Central INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- f. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- g. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- h. Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- i. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- j. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

**16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

**17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

El EPC Riohacha, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

· o z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Tratamiento/	+	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
-------	-------	--------	-------	------	-------------	--------------	--------------	---------	------------	-----------	-----------------------------	---	--------------------------	--	----------------------



4	3	2	1	
General	General	General	General	
Externa	Externa	Externa	Externa	
Externa	Selección	Selección	Planeación	
Operacional	Regulatorio	Económico	Económico	
Acciones u omisiones de los Incumplimiento, suspensión,	Cambios en la Legislación tributaria que inciden en la carga El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos	Falta de Interés Declaración de	Dificultad para que las empresas Falta de información para la	
2	1	2	3	
3	4	4	4	
5	5	6	7	
Medio	Bajo	Alto	Alto	
Contratista	Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	
Seguimiento constante	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la	Revisar bien los	Solicitar cotizaciones a empresas	
1	1	1	1	<b>Probabilidad</b>
2	2	2	2	<b>Impacto</b>
3	3	3	3	<b>Valoración</b>
			Bajo	
Bajo	Bajo	Bajo	No	<b>Categoría</b>
			Entidad Estatal/Responsable del estudio previo.	
Si	No	No		
Entidad Estatal/Supervisor del	Entidad Estatal/Supervisor del Contrato	Entidad	Al iniciar la elaboración del estudio de mercado.	<b>¿Cómo se realiza el</b>
Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Verificación Constante del		
Ejecución del Contrato	Etapas contractuales	Etapas precontractuales	Etapas precontractuales	<b>Periodicidad</b>

## **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies, PANAMERICANA.

## **19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida **YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE** funcionario de la cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## **20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## **21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## **22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

  
**YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**  
Responsable Atención y Tratamiento

**Revisado por:** Lorena Borja Bolaño  
**Elaborado por:** Rosa Pinedo Guerra  
**Fecha de elaboración:** 21/07/2023



**INPEC - Riohacha**  
**N.I.T. 825000432**  
**ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**  
 N.I.T. 830037946  
 Cll. 64 No.93-95  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: July Andrea Mendez Sierra  
 gobiernovirtual@panamericana.com.co  
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **113565**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **25/07/23**  
 Fecha de Vencimiento **21/09/23**  
 Comprador **Lorena Del Carmen Borja Bolaño**  
 Ordenador del gasto **PIF 4Coup**  
 Supervisor **YEINER GOMEZ PITRE**  
 Teléfono **3013635494**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **Impuestos Nacionales - Retención en la Fuente 2.5% (Compra General Declarante) - Retención en la Fuente 3.5% (Compra General No Declarante) Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: - Rete ICA por 0.7% - Estampilla Pro Cultura por 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor por 4%**

Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA**

**Enviar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA LA GUAJIRA  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño


**Facturar a**

INPEC - Riohacha  
 3158267589  
 7286823  
 RIOHACHA, LA GUAJIRA  
 Atte: Lorena Del Carmen Borja  
 Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3423	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182 08/04/2023	10.0	Unidad	26.180,00	261.800,00
2	CDP 3423	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196 p8028196 08/04/2023	10.0	Unidad	30.940,00	309.400,00
3	CDP 3423	GSF01-MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB cod: 900507386 p900507386 09/08/2023	2.0	Unidad	41.650,00	83.300,00
4	CDP 3423	GSF01-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773 p8490773 08/04/2023	36.0	Unidad	1.547,00	55.692,00
5	CDP 3423	GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662 p8490662 08/04/2023	36.0	Unidad	1.547,00	55.692,00
6	CDP 3423	GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763 p8490763 08/04/2023	36.0	Unidad	1.547,00	55.692,00
7	CDP 3423	GSF01-MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490701 p8490701 08/04/2023	37.0	Unidad	1.547,00	57.239,00
8	CDP 3423	GSF01-MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO cod: 900500872 p900500872 08/04/2023	36.0	Unidad	3.189,00	114.804,00
9	CDP 3423	GSF01-PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859 p8490859 08/24/2023	9.0	Unidad	24.752,00	222.768,00
10	CDP 3423	GSF01-TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA cod: 900507190 p900507190 08/14/2023	11.0	Unidad	10.543,00	115.973,00
11	CDP 3423	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799 p8490799 08/04/2023	144.0	Unidad	760,00	109.440,00
12	CDP 3423	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914 p900516914 08/14/2023	144.0	Unidad	714,00	102.816,00
13	CDP 3423	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192 p900501192 08/04/2023	12.0	Unidad	7.223,00	86.676,00
14	CDP 3423	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191 p900501191 08/04/2023	12.0	Unidad	7.223,00	86.676,00
15	CDP 3423	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193 p900501193 08/04/2023	13.0	Unidad	7.223,00	93.899,00
16	CDP 3423	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190 p900501190 08/04/2023	13.0	Unidad	7.223,00	93.899,00
17	CDP 3423	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC cod: 900501194 p900501194 08/04/2023	13.0	Unidad	7.223,00	93.899,00
					<b>1.999.665,00</b>	<b>COP</b>

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 14830427818

(415)7707212489984(8020) 000001483042781 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. | 52. Número establecimientos 0 0 1

41. Dirección principal CL 12 34 30

42. Correo electrónico acleves@panamericana.com.co

43. Código postal 1 1 1 6 1 1 | 44. Teléfono 1 3 6 4 9 0 0 0 | 45. Teléfono 2 3 6 0 0 8 8 5

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9   4 7 5 4		4 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 3 5 7 8 9 | 1 0 1 3 | 1 4 1 5 1 8 | 2 6 3 3 4 1 | 4 2 4 8 | 5 2

03- Impuesto al patrimonio | 14- Informante de exogena | 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | 15- Autorretenedor | 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta | 18- Precios de transferencia

08- Retención timbre nacional | 26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto | 33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero | 41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente | 42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros** | **Exportadores**

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	2	3	7							1	3	57. Modo	2		
												58. CPC	9	7	

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 05 - 27 / 10 : 03: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO  
985. Cargo Representante legal Certificado

# Certificación Bancaria

Señores

**PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

<b>Nombre producto</b>	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
<b>Tipo producto</b>	AHORROS
<b>No. producto</b>	05900007173
<b>Fecha apertura</b>	11/11/2022
<b>Estado</b>	ACTIVA
<b>Código sucursal</b>	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

*LORENA QUINTERO O.*

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA  
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES



## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	371176
Número de orden de compra a modificar:	113565

Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-26 11:52:33

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108096	CDP DELIQUIR	CDP-3423	CDP	3423

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	10.0	Unidad	26180.00	CDP-3423	261800.00

4/8

2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	10.0		Unidad	30940.00	CDP-3423	309400.00
3	GSF01- MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB cod: 900507386	2.0		Unidad	41650.00	CDP-3423	83300.00
4	GSF01- MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773	36.0		Unidad	1547.00	CDP-3423	55692.00
5	GSF01- MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662	36.0		Unidad	1547.00	CDP-3423	55692.00
6	GSF01- MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763	36.0		Unidad	1547.00	CDP-3423	55692.00
7	GSF01- MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490701	37.0		Unidad	1547.00	CDP-3423	57239.00
8	GSF01- MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO cod: 900500872	36.0		Unidad	3189.00	CDP-3423	114804.00
9	GSF01- PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859	9.0		Unidad	24752.00	CDP-3423	222768.00
10	GSF01-TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA cod: 900507190	11.0		Unidad	10543.00	CDP-3423	115973.00

11	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	144.0		Unidad	760.00	CDP-3423	109440.00
12	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914	144.0		Unidad	714.00	CDP-3423	102816.00
13	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	12.0		Unidad	7223.00	CDP-3423	86676.00
14	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191	12.0		Unidad	7223.00	CDP-3423	86676.00
15	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193	13.0		Unidad	7223.00	CDP-3423	93899.00
16	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190	13.0		Unidad	7223.00	CDP-3423	93899.00
17	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC cod: 900501194	13.0		Unidad	7223.00	CDP-3423	93899.00

#### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	10.00	Unidad	22000.00	CDP-3423	220000.00

Editado	2	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	10.00	Unidad	26000.00	CDP-3423	260000.00
Editado	3	GSF01- MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB cod: 900507386	2.00	Unidad	35000.00	CDP-3423	70000.00
Editado	4	GSF01- MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	5	GSF01- MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	6	GSF01- MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	7	GSF01- MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490701	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	8	GSF01- MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO cod: 900500872	40.00	Unidad	2680.00	CDP-3423	107200.00
Editado	9	GSF01- PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859	10.00	Unidad	20800.00	CDP-3423	208000.00

Editado	10	GSF01-TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUND. cod: 900507190	15.00	Unidad	8860.00	CDP-3423	132900.00
Editado	11	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	144.0	Unidad	760.00	CDP-3423	109440.00
Editado	12	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914	139.00	Unidad	600.00	CDP-3423	83400.00
Editado	13	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	14	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	15	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	16	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	17	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC cod: 900501194	19.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	115330.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

SE MODIFICA ORDEN COMPRA PARA EXCLUIR LOS PRODUCTOS DE IVA SEGUN ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2.000



Firma ordenador del gasto  
Nombre: CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Documento: 79.652.529

---

Firma de proveedor  
Nombre:  
Documento:

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	371176
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	113565
<b>Entidad compradora:</b>	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
<b>Proveedor:</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-07-26 11:52:33

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108096	CDP DELIQUIR	CDP-3423	CDP	3423

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	10.0	Unidad	26180.00	CDP-3423	261800.00

2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	10.0	Unidad	30940.00	CDP-3423	309400.00
3	GSF01- MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB cod: 900507386	2.0	Unidad	41650.00	CDP-3423	83300.00
4	GSF01- MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773	36.0	Unidad	1547.00	CDP-3423	55692.00
5	GSF01- MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662	36.0	Unidad	1547.00	CDP-3423	55692.00
6	GSF01- MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763	36.0	Unidad	1547.00	CDP-3423	55692.00
7	GSF01- MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490701	37.0	Unidad	1547.00	CDP-3423	57239.00
8	GSF01- MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO cod: 900500872	36.0	Unidad	3189.00	CDP-3423	114804.00
9	GSF01- PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859	9.0	Unidad	24752.00	CDP-3423	222768.00
10	GSF01-TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA cod: 900507190	11.0	Unidad	10543.00	CDP-3423	115973.00

58

11	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	144.0	Unidad	760.00	CDP-3423	109440.00
12	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914	144.0	Unidad	714.00	CDP-3423	102816.00
13	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	12.0	Unidad	7223.00	CDP-3423	86676.00
14	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191	12.0	Unidad	7223.00	CDP-3423	86676.00
15	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193	13.0	Unidad	7223.00	CDP-3423	93899.00
16	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190	13.0	Unidad	7223.00	CDP-3423	93899.00
17	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC cod: 900501194	13.0	Unidad	7223.00	CDP-3423	93899.00

**Articulos editados y/o agregados**

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	10.00	Unidad	22000.00	CDP-3423	220000.00

Editado	2	GSF01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REFROGRAF cod: 8028196	10.00	Unidad	26000.00	CDP-3423	260000.00
Editado	3	GSF01- MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB cod: 900507386	2.00	Unidad	35000.00	CDP-3423	70000.00
Editado	4	GSF01- MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490773	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	5	GSF01- MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490662	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	6	GSF01- MARCADOR A7111 PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490763	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	7	GSF01- MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO cod: 8490701	40.00	Unidad	1300.00	CDP-3423	52000.00
Editado	8	GSF01- MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO cod: 900500872	40.00	Unidad	2680.00	CDP-3423	107200.00
Editado	9	GSF01- PERFORADOR/ NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS cod: 8490859	10.00	Unidad	20800.00	CDP-3423	208000.00

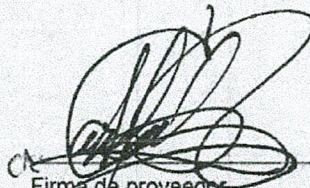
Editado	10	GSF01-TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDO cod: 900507190	15.00	Unidad	8860.00	CDP-3423	132900.00
Editado	11	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	144.0	Unidad	760.00	CDP-3423	109440.00
Editado	12	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS cod: 900516914	139.00	Unidad	600.00	CDP-3423	83400.00
Editado	13	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	14	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	15	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	16	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190	20.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	121400.00
Editado	17	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC cod: 900501194	19.00	Unidad	6070.00	CDP-3423	115330.00

Detalle o justificación de la aclaración


SE MODIFICA ORDEN COMPRA PARA EXCLUIR LOS PRODUCTOS DE IVA SEGUN ARTUCULO 130 DE LA LEY 633 DE 2.000



Firma ordenador del gasto  
Nombre: CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
Documento: 79.652.529



Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Alberto Franco Ruiz  
Documento: 17.052.933



313- CEPMS RIOHACHA- A T  
Riohacha, 26 julio del 2023

Señor,  
**TOMAS CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

INPEC 26-07-2023 13:47  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0152042 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ROSA LIONEL PINEDO GUERRA  
DESTINO 3133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD DE ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO CONTRATO NO. 313-CPMS-  
OBS

2023IE0152042



**Asunto: SOLICITUD DE ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO  
ORDEN DE COMPRA No. 113565 DEL 25-07-2023**

Con el presente solicito elaboración del Registro Presupuestal del Compromiso por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.999.870,00)** Para **LOS PROGRAMAS IMPLEMENTACION DEL SISEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO** Para la Adquisición de elementos de papelería para fortalecer el programa **DELINQUIR NO PAGA**, según resolución No. 000160 del 13 de enero del 2023.

NOMBRE	RUBRO	VALOR
<b>LOS PROGRAMAS IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO</b>	A-03-03-01-018 REC 10	\$1.999.870.00

Atentamente,

  
**IN. IDELCIRO MARTINEZ ORTIZ**  
Director (E) CMPS RIOHACHA

Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 26- 07-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: tcausil TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 27/07/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3423 de fecha 2023-06-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, Director EPC RIOHACHA.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, OFICIO, Fecha, 2023-07-27.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE DELINQUIR NO PAGA. CON CARGO A LA RESOLUCION No.00160 DEL 13-01-2023. ORDE DE COMPRA No.113565

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Riohacha, 26 de julio del 2023

INPEC 26-07-2023 15:20  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0152246 Fol.1 Anex.0 FA:0

ORIGEN 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ROSA LIONEL PINEDO GUERRA  
DESTINO 3133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES  
ASUNTO SOLICITUD REDUCCION SALDO CDP NO. 3423  
OBS

2023IE0152246 

Señor  
**TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES**  
Coordinador Presupuesto  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD REDUCCION SALDO CDP No. 3423.**

Con el presente solicito la reducir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal asignado para la IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Con cargo en la Resolución No. 000160 del 13 de enero del 2023. Según CDP No. 3423 del 27 de junio de 2023.

Nombre	Rubro	No. CDP	Valor	Valor a Reducir
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	A-03-03-01-018 REC 10	<b>3423</b>	\$2.000.000	\$130


Atentamente,

  
**IN. IDELCIRO MARTINEZ ORTIZ**  
DIRECTOR (E) CPMS-RIOHACHA

Revisado: YEINER GOMEZ PITRE  
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA  
Fecha de elaboración: 26-07-2023  
Archivo: Mis documentos/ enviados

Calle 9A No. 17 – 13 PBX 7286823 -7285097  
[Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co](mailto:Financiera.epcriohacha@inpec.gov.co)

Página 1 de 1  
PA-DO-G01-F02 V01

*esp. Reducido*  


Riohacha, agosto 09 de 2023

INPEC 09-08-2023 14:12

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0161063 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO  
DESTINO 3135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE  
ASUNTO COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 113565 DEL 25 DE  
OBS COMPRA NO. 113565

Señor(a)  
**YEINER GOMEZ PITRE**  
Responsable del Área de Atención y Tratamiento  
CPMS-RIOHACHA  
La Ciudad

2023IE0161063



**Asunto:** Comunicación designación como supervisor(a) de la Orden de Compra No. 113565 del 25 de julio de 2023

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor(a) de la Orden de Compra No. 113565 suscrito con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** cuyo objeto es la **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTACLECER EL PROGRAMA DELIQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA**, por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.999.870,00)**

Como supervisor(a), debe cumplir las funciones de supervisión que contempla la normatividad de contratación Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el instructivo 000033 del 09 de Julio de 2015 y oficios 000769 y 000770 del 28 de abril de 2018 emanado por la Dirección General del INPEC, entre las cuales le relaciono a continuación:

1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución de la Orden de Compra.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra y demás documentos contractuales teniendo en cuenta lo establecido en la minuta o condiciones del Acuerdo Marco de Precios o instrumento correspondiente.
3. Vigilar y controlar que la Orden de Compra se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en la Orden de Compra
4. Certificar de acuerdo con la periodicidad establecida en la Orden de Compra que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones de la Orden de Compra, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
5. Informar al ordenador del gasto o al delegado y a la Subdirección Gestión Contractual el estado de avance o ejecución de la Orden de Compra con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afecten la ejecución de la Orden de Compra.
6. Reportar trimestralmente la planificación y control de la ejecución de la Orden de Compra al ordenador de gasto competente mediante correo electrónico, quien remitirá ésta información a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda.
7. Exigir al contratista que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.
8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, cesiones, modificaciones o suspensiones a la Orden de Compra que procedan, así como elaborar y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda con la debida anterioridad al vencimiento de la Orden de Compra, (no inferior a cinco (5) días) con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
9. Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 la Ley 1474 de 2011.
10. Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
11. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución de la Orden de Compra.
12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución de la Orden de Compra y enviarlas a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda, tales como:

✓ Acta de inicio de la Orden de Compra.

- ✓ Acta de suspensión de la Orden de Compra cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo.
- ✓ Actas de recibo parcial o final de obra. (Mantenimiento)
- ✓ Acta de terminación.
- ✓ Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución de la Orden de Compra

13. Asistir técnicamente a la Entidad en asuntos relacionados con la ejecución de la Orden de Compra.
14. Resolver las consultas del contratista, o tramitarlas ante la dependencia competente, haciendo el correspondiente seguimiento, sirviendo como canal de comunicación entre el contratista y las diferentes dependencias.
15. Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
16. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa — Grupo Tesorería o Área, la documentación determinada en la Orden de Compra para el trámite de pago.
17. Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello.
18. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en la Orden de Compra.
19. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces, el informe acerca del incumplimiento del contratista, el cual, además, deberá contener la tasación en porcentaje sobre el presunto incumplimiento en la ejecución de las obligaciones de la Orden de Compra, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas.
20. Realizar la planificación y control de la ejecución de la Orden de Compra de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.
21. Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución la Orden de Compra, actas, oficios, otros.
22. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.
23. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que imparta la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia de la Orden de Compra y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.
24. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en la Orden de Compra, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador del gasto.

**Obligaciones del supervisor de la Orden de Compra una vez finalizado el plazo de ejecución de la misma:**

25. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de estabilidad de obra, de calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación de la Orden de Compra.
26. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar.
27. Elaborar y remitir al grupo contratos el informe final sobre la ejecución de la Orden de Compra, en el cual se consignará lo siguiente:
  - ✓ Plazo de la Orden de Compra.
  - ✓ Valor de la Orden de Compra, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones.
  - ✓ Consolidado de las actividades realizadas y/o bienes entregados por el contratista en virtud de la ejecución de la Orden de Compra.
  - ✓ Relación de pagos realizados, señalando el periodo o factura y el valor.

- ✓ La calificación al contratista respecto del cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
- 28. Remitir a la oficina de Gestión Corporativa la solicitud de liberación del saldo de la Orden de Compra de aquellos que por ley no requieran liquidarse, las cuales serán comunicadas al supervisor o interventor de la Orden de Compra en un término no mayor a diez (10) días hábiles.
- 29. Las Órdenes de Compra que lo requieran, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, proyectará el acta de liquidación que remitirá a la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, para revisión y firma del ordenador del gasto.

**Son Conductas que no corresponden a la función del supervisor de la Orden de Compra y que deben ser proscritas en el Instituto:**

- 30. Adoptar decisiones que impliquen la modificación de la Orden de Compra, toda vez que no es competente.
- 31. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- 32. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
- 33. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en la Orden de Compra cuya ejecución controla.
- 34. Facilitar acceso indebido a la información Institucional.
- 35. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.

Los supervisores designados podrán solicitar el apoyo y asesoría legal de la Subdirección de Gestión Contractual y en la parte presupuestal de la Dirección de Gestión Corporativa

**Informe de Supervisión de la Orden de Compra.**

De acuerdo con la naturaleza y características de la Orden de Compra, los siguientes son los aspectos que, por regla general, debe contemplar el informe de supervisión de la Orden de Compra celebrada.

**1. Aspectos Generales:**

- ✓ Número de la Orden de Compra, modificaciones, otro si.
- ✓ Partes contratantes.
- ✓ Objeto de la Orden de Compra.
- ✓ Valor de la Orden de Compra.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación de la Orden de Compra.
- ✓ Anexos allegados con el informe.
- ✓ Nombre del supervisor y/ o interventor.
- ✓ Porcentaje de ejecución.

**2. Aspectos Administrativos y Legales:**

- ✓ Describir en forma completa las actividades desarrolladas y ejecutadas en el término de ejecución de la Orden de Compra que cubre el informe, indicando su conformidad o inconformidad con el resultado obtenido en el respectivo período. Soportado en el informe rendido por el Contratista.
- ✓ Enunciar las suspensiones e incumplimientos, de responsabilidad del contratista o del Establecimiento.
- ✓ Indicar si dentro del período informado se realizaron requerimientos al contratista allegando los enviados y sus respuestas, si es del caso.

**3. Aspectos Técnicos:**

- ✓ Relación de situaciones que han de considerarse por el supervisor de acuerdo con sus especiales conocimientos sobre el tema objeto de la Orden de Compra, que hayan acaecido durante el término en que se rinde el informe.
- ✓ Modificaciones, inconvenientes, soluciones adoptadas o sugeridas frente a los aspectos técnicos.


En su calidad de supervisor, usted es la clave de la comunicación correcta entre el contratista y el EPMS-RIOHACHA INPEC, y es a través suyo la responsabilidad de canalizar la información en sentido ascendente para sus superiores, con el fin de que estos puedan tomar decisiones, y en sentido descendente para los subordinados, con el fin de que estos sepan realmente cual es el trabajo que deben hacer, cuando y como tiene que hacerlo.

Es pertinente, resaltar que la inobservancia de las funciones y deberes plasmados, como supervisor, en el cumplimiento parcial o total, de algunas de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables, actuación que dará lugar al traslado de los hechos a la Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario respectivamente, a fin de que determine lo que corresponda en materia de responsabilidad de la función de supervisora, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Adjunto copia de la Orden de Compra **N°113565** en la cual se encuentran los datos del contratista, el original reposa en la carpeta contractual con los demás documentos del proceso, la cual está disponible en la Oficina Administrativa, si desea consultarla en cualquier momento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

  
**IN. IDELCIRO MARTÍNEZ ORTIZ**  
Director (E) CPMS-RIOHACHA

60

<b>CLIENTE / ADQUIRIENTE:</b> ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA <b>NIT:</b> 825000432 <b>DIRECCIÓN:</b> CALLE 9 A 17 13 <b>TELÉFONOS:</b> 7285097 <b>CIUDAD / PAÍS:</b> RIOHACHA / CO	<b>UP:</b> VENTAS EXTERNAS <b>VENDEDOR:</b> GERENCIA <b>FECHA EXPEDICIÓN:</b> 02/08/2023 16:11 p.m. <b>FECHA VENCIMIENTO:</b> 02 / 09 / 2023 <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 30 DIAS <b>FORMA DE PAGO:</b> CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8162182	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	REPROGRAF	0	130001066	10	22,000.00	220,000.00
2	8028196	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	REPROGRAF	0	130000010	10	26,000.00	260,000.00
3	8608832	MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB	KINGSTON	0	180003761	2	35,000.00	70,000.00
4	8490773	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	0	60000832	40	1,300.00	52,000.00
5	8490662	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	0	60000510	40	1,300.00	52,000.00
6	8490763	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	0	60000509	40	1,300.00	52,000.00
7	8490701	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	0	60000833	40	1,300.00	52,000.00
8	8524838	MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO	AZOR	0	60000605	40	2,680.00	107,200.00
9	8490859	PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS	NHITAN	0	120001425	10	20,800.00	208,000.00
10	8490895	TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA	GLUPE	0	103285	15	8,860.00	132,900.00
11	8490799	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD	PAPER MATE	0	60000175	144	760.00	109,440.00
12	8646542	GS-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS	KILOMETRICO	0	60002052	139	600.00	83,400.00
13	8534300	VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC	INDUSTRIAS BOTERO	0	60001370	20	6,070.00	121,400.00
14	8534299	VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120	INDUSTRIAS BOTERO	0	60001369	20	6,070.00	121,400.00
15	8534301	VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC	INDUSTRIAS BOTERO	0	60001371	20	6,070.00	121,400.00
16	8534298	VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC	INDUSTRIAS BOTERO	0	60001367	20	6,070.00	121,400.00
17	8534302	VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC	INDUSTRIAS BOTERO	0	60001372	19	6,070.00	115,330.00



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO [cartera\\_libreria@panamericana.com.co](mailto:cartera_libreria@panamericana.com.co)

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 7186e6a32a24ee413c9f395ee37aae9a57e93adc1590d1730cb92f3c64624475573f5674ee52f33a06c9ae76ad719e0f

2023-08-02T16:11:43

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

*Handwritten signature/initials*

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

67  
© GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida  
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA No.  
001 - 170917  
Pagina 2 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA NIT: 825000432 DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13 TELÉFONOS: 7285097 CIUDAD / PAÍS: RIOHACHA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 02/08/2023 16:11 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 02 / 09 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>MONTO EN LETRA</b> *UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100*****								<b>SUBTOTAL:</b> 1,999,870.00 <b>BASE EXCLUIDA:</b> 1,999,870.00 <b>MAS IVA 0%:</b> 0.00 <b>TOTAL:</b> 1,999,870.00

REM. 10096600  
NRO. ORD DE COMPRA: 113565

### OBSERVACIONES

#\$12-08-00-313;113565;todesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co#

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 7186e6a32a24ee413c9f395ee37aae9a57e93adc1590d1730cb92f3c64624475573f5674ee52f33a06c9ae76ad719e0f

2023-08-02T16:11:43

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

OK  
olmpa

**PANAMERICANA**

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 - Tels. (57-1) 364 9000 - 360 3077

Fax 360 0885 - A.A. 6210

www.panamericana.com.co

Bogotá D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 041 del 30/01/2014  
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014  
 RETENEDOR DE IVA  
 RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612, TARIFA 11.04 x 1.000

Nro: 10096600

68  
**REMISIÓN DE  
 MERCANCÍAS No.**

## CLIENTE / ADQUIRENTE

NIT ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELAR  
 DIRECCIÓN 825.000.432  
 TELÉFONOS CALLE 9 A 17 13  
 CIUDAD / PAÍS RICHACHA

## VENDEDOR

FECHA DE ELABORACIÓN 20  
 ELABORADO POR 02 08 2023  
 No. FACTURA bsaboqal  
 CÓD. CLIENTE

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8162182	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	REPROGRAF	8162182	10	22.000	220,000
2	8028196	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	REPROGRAF	8028196	10	26.000	260,000
3	8608832	MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32GB	KINGSTON	8608832	2	35.000	70,000
4	8490773	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	8490773	40	1.300	52,000
5	8490662	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	8490662	40	1.300	52,000
6	8490763	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	8490763	40	1.300	52,000
7	8490701	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	8490701	40	1.300	52,000
8	8524838	MARCADOR AMARILLO PERMANENTE SIGNAL PRO	AZOR	8524838	40	2.680	107,200
9	8490859	PERFORADORA NHITAN 2 HUECOS 20 HOJAS	NHITAN	8490859	10	20.800	208,000
10	8490895	TIJERA PUNTA ROMA 5" BLISTER/FUNDA	GLUPE	8490895	15	8.860	132,900
11	8490799	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD	PAPER MATE	8490799	144	760	109,440
12	8646542	GS-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS	KILOMETRIC	8646542	139	600	83,400
13	8534300	VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC	INDUSTRIAS	8534300	20	6.070	121,400
14	8534299	VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120	INDUSTRIAS	8534299	20	6.070	121,400
15	8534301	VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC	INDUSTRIAS	8534301	20	6.070	121,400
16	8534298	VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC	INDUSTRIAS	8534298	20	6.070	121,400
17	8534302	VINILO ACRILICO PROFESIONAL VERDE 120 CC	INDUSTRIAS	8534302	19	6.070	115,330

SUBTOTAL: 1.999,870  
 BASE EXCLUIDA: 0  
 TOTAL REMISION: 1.999,870

CONCEPTO: 192 PEDIDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CENTRO DE COSTO: 1 INPEC RICHACHA CEN: 1 CONTACTO: ORLAND LOPEZ PITALUA

DIRECCION : RICHACHA LA GUAJIRA TELEFONO: 3178935270

EMPAGUE :

Doc.Refer: 80318886.00

Empaque: 00004

## OBSERVACIONES:

Colombia Compra Eficiente

## OBSERVACIONES

## ACEPTADA, FIRMADA Y SELLO AUTORIZADO DEL CLIENTE

FIRMA EMISOR

FECHA DE RECIBO  
A SATISFACCIÓN

DÍA MES AÑO

NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE

FIRMA

C.I. No. 058112

- COPIA: CLIENTE -

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

**313 EPMSC RIOHACHA**

**COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**

Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 8 de septiembre de 2023

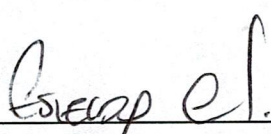
**No. 73**

**ESTADO:** Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 8/09/2023

**Proveedor:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **Nit:** 8300379463  
**U. Ejecutora:** EPMSC RIOHACHA  
**O.Compra** 113565 25/07/2023 **Factura** 001-170917 02/08/2023  
**Comentarios:** EYCARRILLOL ENTRADA DE ELEMENTOS PARA LA OFICINA Y ATENCION Y TRATAMIENTO DE LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	6662	2	RESMA CARTA	Unidad	10.00	22,000.00	220.000,00
	6662	5	RESMA OFICIO	Caja	10.00	26,000.00	260.000,00
1122	5914	19	MEMORIAS DE 32 GB	Unidad	2.00	35,000.00	70.000,00
1110	8866	32	MARCADOR PERMANENTE	Unidad	160.00	1,300.00	208.000,00
	3211	62	MARCADOR PERMANENTE COLORES	Unidad	40.00	2,680.00	107.200,00
1103	6671	1	PERFORADORA DOS HUECOS	Unidad	10.00	20,800.00	208.000,00
	6667	1	TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	15.00	8,860.00	132.900,00
	5413	4	LAPIZ MINA NEGRA X 12 U	Caja	144.00	760.00	109.440,00
1110	7470	12	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRO, TRASLUCIDO QUE SE VEA EL NIVEL DE TINTA. - POINTER	Unidad	139.00	600.00	83.400,00
111503	6668	20	VINILOS ACRILICOS COLORES	Unidad	99.00	6,070.00	600.930,00

**TOTAL ENTRADA** **1.999.870,00**

  
 \_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

<b>ISO</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>

09/08/2023  
10:56:52 am

Usuario  
EYCARRILLOL

70  
B. Lopez  
10:05

**ACTA # 0894 - RECIBO DE SATISFACCION**

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (x)	MANTENIMIENTO ( )	OBRA ( )	SERVICIOS ( )
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 113565.				
ORDEN DE COMPRA No.	113565.			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			
NIT	830.037.946-3			
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA".			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1'999.870.00			
FECHA DE SUSCRIPCION	25/07/2023			
FECHA INICIACIÓN	25/07/2023			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA A CONFORMIDAD CON EL CONTRATO N°113565.			

En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los dos (02) días del mes de agosto de 2023, el funcionario **YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**, responsable del área de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro papelería, como queda reflejado en la factura N° **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° 001-170917**. La cuál será anexa al presente documento y corresponde al valor total de \$ **1.999.870.00**. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

**YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**  
Supervisor

**NOTA:** En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:** FACTURA ELECTRONICA No. 001- 170917

**CONVENIO Y/O CONTRATO No:** ORDEN DE COMPRA No. 113565

**NOMBRE CONTRATISTA:** PANAMERICA PAPELERIA Y LIBRERÍA S.A

**OBJETO:** "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA".

2. **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** 25 JULIO DEL 2023

3. **PRÓROGAS:** SI: \_\_\_\_\_ NO:   x  \_\_\_\_\_

4. **ADICIONES:** SI: \_\_\_\_\_ NO:   x  \_\_\_\_\_

5. **FECHA DE TERMINACIÓN:**

6. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO** \$2.000.000.00

7. **VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO:** \$1'999.7870.00

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI \_\_\_\_\_ NO   X  \_\_\_\_\_

9. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado todos los productos.

**10. BALANCE FINANCIERO**

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$2'000.000.00</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$1'999.870.00</b>
<b>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA</b>	<b>\$ 0</b>
<b>VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>\$ 1'999.870.00</b>
<b>SALDO A LIBERAR</b>	<b>\$ 130.00</b>

**11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:**

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una **X** la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 13 días del mes de junio de 2023.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE**

**CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**FIRMA DEL SUPERVISOR:** \_\_\_\_\_

**ANEXOS:**



Obligación Presupuestal – Compro...

Usuario Solicitante: MHedro: ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 8/09/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Requiera DIP, No, Tipo de DIP, Nro. Compromiso, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Inicial Moneda Original, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Actual Moneda Original, Saldo x Ordenar Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor IVA, Nro. Cdp, Valor Deducciones Moneda, Valor Neto Moneda, Atributo Contable, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Numero, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Identificacion, Fecha de Registro.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA FACTURA 170917

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

Table with 7 columns: POSICION DEL CATALOGO DE PAGO, IDENTIFICACION, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, TARIFA, VALOR DEDUCCION, SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR.

orden de pago # 307631323

Handwritten signature

ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Handwritten number 23



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: MHlborja LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-10-02-3:22 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL						
Número:	307631323	Fecha Registro:	2023-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	43023	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-09-14	Código de Referencia:	04500210200307631323		Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	1.999.870,00	Valor Deducciones:	109.993,00	Valor Neto:	1.889.877,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS						
TRM Pago		Valor Bruto	1.999.870,00	Valor Deducciones	109.993,00	Valor Neto 1.889.877,00
					Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS						
Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO						
Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA						
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Ahorro Estado: Activa
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			Número:	No.001-170917	Tipo:	FACTURA Fecha: 2023-08-02
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final						

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO												
	Nación	10	CSF	1.999.870,00	0,00	1.999.870,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-94-03	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	4,000 %	79.995,00	79.995,00	
2-03-94-04	ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	1,500 %	29.998,00	29.998,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-09-22	1.999.870,00	05 NINGUNO	Pagada	

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO  
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE  
DIRECTOR

74